

2 de setiembre de 1987

ACTA No. 687-87

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quien preside
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Víquez
Sr. Alfredo Barquero

INVITADOS: Sr. Eduardo Castillo, por la Auditoría
Sra. Johanna Meza, asistente ejecutiva del rector

AUSENTE: Sr. Luis Garita y Sr. Alberto Cañas, quienes se excusan

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DEL ACTA 686-87
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. INFORMES
 1. Informe sobre los logros y tropiezos del Plan de Emergencia solicitado en sesión 675-87, Art. V, 4) Ref.CU. 361-87. El Dr. Sherman Thomas hará un resumen de ellos en esta sesión.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión Ad Hoc creada para analizar el numeral 4 del Art. I, sesión 438-87 del CONRE. Ref. CU-322-87 y 328-87
 2. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE de la sesión 438-87, Art. I. Ref. CU-315, 326 y 333-87
 3. Nota del señor presidente de la República por gestión de paz.
 4. Autorización a funcionaria como autora de la unidad didáctica "Estudios de casos bancarios". Ref. CU-346-87
 5. Nombramiento de auditor. Ref. CU-331-87
 6. Marco jurídico del Congreso Universitario. Ref.CU-320-87 y anteproyecto de organización
 7. Análisis del documento "Políticas de la Comisión de Becas sobre Adiestramiento, nivelación y perfeccionamiento en la UNED", con base

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en las recomendaciones que traerán por escrito los miembros del CU.
Ref. CU-296-87 y 310-87

8. Elección de representante del CU ante el Consejo Editorial e informe del señor Fernando Bolaños sobre su labor en ese Consejo. Ref. CU-332-87
 9. Respuesta a nota de AFAUNED, UNEUNED y APROUNED del 13 de agosto de 1987. Ref. CU-344-87
- VII. ACUERDOS DEL CONRE
1. Modificación al Art. 80 del Estatuto de Personal, para poder solucionar algunos casos de incapacidades. (CR-87-472)
 2. Relevar a algunos funcionarios de comisiones. (CR-87-515)
- VIII. DICTAMENES COMISIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS
1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes (Acad. 159-87, Art. II)
- IX. DICTAMENES COMISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
1. Recomendación positiva a la propuesta de la oficina de Recursos Humanos para que se encargue a una empresa privada la elaboración de estudio salarial en la UNED. (Adm. 166-87, Art. IV)
 2. Recomendación sobre Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional (Adm. 166-87, Art. III)
 3. Proyecto de Reglamento Electoral. (Adm. 167-87, Art. III) Cada miembro del CU debe haber leído con anterioridad el documento.
 4. Recomendación para que se establezca un procedimiento que permita dar seguimiento a las apelaciones y se cumplan los plazos (Adm. 168-87, Art. III)
 5. Contratación del software "Sistema de Gestión Universitaria". (Adm. 170-87, Art. I)
 6. Recomendación sobre participación de la UNED en el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría. (Adm. 171-87, Art. IV)
- X. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE TUTORÍA TELEFÓNICA ELABORADO POR EL LIC. JOSÉ J. VILLEGAS (SE LE INVITARÁ A PARTICIPAR EN ESTA DISCUSIÓN) REF. CU-323-87

II. APROBACIÓN DEL ACTA 686-87

Se aprueba el acta 686-87 con algunas modificaciones.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota AI-158-87 de la Auditoría.
Se analiza la citada nota que se refiere a los reglamentos que existen para liquidación de gastos. Se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos.
2. Nota AI-184-87 de la Auditoría.

Endicha nota se remite información sobre las implicaciones legales en el caso de manejo de vehículos por personas de la UNED no contratadas como choferes, según solicitud del CU, sesión 667-87, Art. VII, inciso 2) del 24 de junio de 1987. Se considera que esta repuesta satisface las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

3. Nota ORH-959 y 960 de la Comisión de Becas.

Se conocen las notas citadas sobre la solicitud del Br. Eduardo Castillo para asistir al I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría, en donde se aprueba una ayuda del 25% de los gastos del boleto. Se toma nota.

IV. INFORMES

1. Reunión de CONARE

EL RECTOR informa que en la última sesión de CONARE se aprobó publicar en el periódico un acuerdo, en el cual CONARE expresa a la opinión pública y a los poderes legislativo y Ejecutivo su preocupación por el riesgo que corre el sistema estatal al vislumbrarse el incumplimiento de los acuerdos alcanzados en diciembre de 1986.

2. Notas de la Comisión de Computación y de la Oficina de Proyectos

En la nota del 1 de setiembre, la Comisión de Computación informa sobre la necesidad de la compra de las 15 microcomputadoras.

En la OPR 87-044 de la Oficina de Proyectos se informa sobre las razones que han impedido utilizar los ø8 millones de los centros académicos.

DON CELEDONIO RAMIREZ, se refiere al acuerdo en donde se subejecutó la compra de las microcomputadoras para centros académicos, en los siguientes términos:

Los cursos de computación fueron aprobados en la carrera desde 1980, 1981, y 1982, en donde al aprobarse la carrera se debió haber previsto el recurso de las computadoras, todo lo que iba a costar y cuándo iba a ingresar, eso nunca se previó. Yo me encuentro ante una situación de coordinadores que me dicen, que necesitan ofrecer el curso y no lo pueden ofrecer si no tienen computadoras. Por otro lado, le dicen que no pueden ofrecer el curso tampoco si las computadoras no están aquí para saber qué hacer con ellas, porque tenemos que acostumbrarnos y entrenar al mismo personal y no lo pueden entrenar sin las computadoras. Sé que hay problemas adicionales que se deben tomar en cuenta como el equipo necesario para darle mayor seguridad a este tipo de equipo, pero

fundamentalmente nos encontramos ante una situación que es cierto es un incendio, pero que también es una muestra de falta de seriedad de esta universidad. Exige requisitos que deben cumplir a los graduados, llega el momento en que debe ofrecérselos y ya lo sabían porque así estaban determinados, y después no los ofrece, porque no tiene el equipo, porque no se previó, etc. Como me decían en la Everymen's de Israel, no sabían qué hacer con la computación, finalmente decidieron comprar las microcomputadoras y luego se les vino otro problema. ¿Qué hacer con las microcomputadoras?, y finalmente se descubrió cómo podían utilizarlas, pero la primera barrera que tenían que resolver fue tener el equipo, para que la gente le perdiera el miedo, fueran averiguando para qué servía, hasta que encontraron la forma de utilizarlas. En este caso está un poco más definido, ¿para qué es que quieren las microcomputadoras? Es cierto que con una hora no es suficiente, pero es básicamente para que los alumnos se familiaricen con algunos conceptos. Va a tener implicaciones el no tener una en cada centro. Va a causar problemas, quejas de los alumnos, inconveniencia de parte de ellos para trasladarse, pero no estamos tampoco en la situación de cómo no tenemos los fondos, o no estaban previstos, de poder poner una o más en cada centro. Es posible que podamos lograr algunas donaciones de estos equipos que pudieran utilizarse para este tipo de programa. Lo que sí es un hecho el curso debe ofrecerse, es prioridad uno en este momento en términos de la adquisición de computadoras para ese curso, sobre cualquier otro, a no ser que se tome la decisión de no darlo.

DON FRANCISCO QUESADA, quería decir que yo fui uno de los que se opuso a que se aprobara el presupuesto de las microcomputadoras, si no se recibía la información pertinente en relación con el curso y con la utilización de los recursos de la construcción de centros académicos. Quería pensar bien en que el informe que envía don Oscar Raúl Hernández no dice que no se va a utilizar dineros en este año. Dice nada más en qué estado están las negociaciones para la construcción.

DON CELEDONIO RAMIREZ, es posible, pero no se podrán gastar todos los millones este año.

DON FRANCISCO QUESADA, presumo que no se va a gastar el dinero que se solicita para las microcomputadoras. Tampoco en el informe se señala lo que se dijo acá, que parte de la utilización de las microcomputadoras iba a ser en un programa de extensión. En ese sentido yo no entraría a ver el asunto con tanto detalle como don Fernando porque a veces podría ser una situación de intromisión del Consejo, aunque tenga las potestades últimas para tomar decisiones en cosas tan particulares.

Yo creo que hay nivel de responsabilidades en cada una de las instancias de la universidad y si esta comisión y la administración determinan que necesitan el dinero para las microcomputadoras, ellos sabrán responder de adonde es que van y cómo es que van las computadoras y a quién se les ofrecerán los cursos. En el

momento en que haya un “jaleo” porque las computadoras fracasaron, la autoridad administrativa que tuvo a cargo esos instrumentos tendrá que responder. Ya ese es otro problema en cuanto a quién debe responder y cómo se debe de responder. Lo que creo es que si hay una necesidad y para mí está claramente definida esa necesidad y no se afectan seriamente otros proyectos que hay que detener para ello, yo no estaría en disposición de parar el asunto, sino darle trámite.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, quería manifestar que el informe enviado por el señor coordinador del Comité de Asignaturas, me parece que, en algunas cuestiones, da razones de peso. No obstante, no comparto la situación manifestada por don Francisco en el sentido de que no se puede entrar en algún detalle de lo que sucede porque es responsabilidad de la administración. Por supuesto que él tiene sus razones para manifestar eso. Sin embargo, tengo varias dudas. Este curso de introducción a la computación, supongo que debe responder a ciertos objetivos dentro del plan de estudios de cada una de las carreras que ahí se mencionan. Es un curso introductorio y respeto la aprobación que aquí se hizo en la Comisión de Académicos, me parece bien. Actualmente se considera que todo profesional debe tener conocimientos por lo menos de computación, de qué tratar el asunto y en algunos casos tener interacción con las computadoras para poder utilizarla en el desempeño de su profesión. Sin embargo, con mi poco conocimiento que puedo tener sobre computación, me parece un poco dudoso, el pretender que un curso semestral, que debe ser a distancia, porque no se ha dicho que sea presencial, con una hora semanal de máquina para los estudiantes, pueda dar conocimiento sobre el funcionamiento de la máquina, manejar el procesador de textos, la hoja electrónica, programas de gráficos, principios de la programación de basic.

Yo comparto con don Francisco que diga que esas son situaciones de los mismos miembros de los Comités de asignatura y los debemos respetar, pero también creo que uno tiene el derecho de decir que es interesante el asunto y me gustaría ver cómo lo hacen. Es un curso que debe utilizar la enseñanza a distancia. Considero que con todos esos temas. a menos de que sea un vistazo en forma general, un barniz, no se podría lograr. También quiero aclararle a don Celedonio que estoy de acuerdo con que la UNED compre esas máquinas, que eventualmente pueden ser utilizadas para la mayor eficiencia en el trabajo administrativo y también que en el futuro se puede utilizar en los programas de enseñanza computarizada. Estamos en un plan piloto en este último aspecto prioritario, hasta que no se apruebe si la UNED puede entrar a trabajar en ese sentido. Al margen de todo me gustaría saber, dado que en una ocasión existían problemas para ubicar algunos estantes en los centros académicos porque no había espacio, si en estos pocos centros académicos se puede utilizar un aula, para el computador que debe tenerse un aula especial para que el tutor o la persona que vaya a estar ahí pueda brindar la tutoría y se pueda ofrecer suficiente práctica a los estudiantes. Yo sé que este problema es de responsabilidad del Comité de Asignatura, pero a mí me preocupa mucho que

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes nuestros vengan a este Consejo a expresarse de la manera como lo hicieron en una sesión pasada, sobre la mediocridad de lo que nosotros ofrecemos.

Si necesitamos ofrecer algo y necesitamos las máquinas, yo estoy en la mejor disposición en que la universidad las compre y que demos el curso, pero que también estemos muy seguros de que lo que estamos invirtiendo es para obtener el mejor éxito posible, y para obtener de los estudiantes comentarios que realmente sean saludables para la institución.

DON CELEDONIO RAMIREZ, tiene razón doña Marlene, al decir que el curso es un barniz, es deíctico, en vez de apodíctico, solamente se le puede mostrar principios de la programación basic, se le puede dar una demostración de qué significa eso, pero no se le puede enseñar a programar obviamente. Se espera que eso genere interés, pero nosotros no tenemos una carrera en cómputo donde el programa tendría que ser mucho más serio. Es sobre todo para concientizarlos de las funciones que puede desempeñar una computadora, de los usos y de algunas de las cosas básicas que lleva una computadora. Eso es todo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, pregunta a don Celedonio si es posible alquilarlas en un momento dado.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el alquilar sería fácil si fuera aquí en San José, pero no el alquiler en los lugares fuera de San José, porque las garantías que exigen y los tipos de riesgos que corre la UNED son iguales, inclusive mayores, porque el único tipo de alquiler que sale bien es aquel en el que hay una opción de compra y se aplica el alquiler para estos equipos. La mayoría de las compañías alquilan el equipo con base en qué se va comprar. De lo contrario ellos están asegurándose equipo en el mismo alquiler que no se los devuelvan en mal estado.

DON ALFREDO BARQUERO, este asunto de las microcomputadoras se me parece al problema de algunas unidades didácticas, en que ya estamos cercanos a dar el curso y las unidades didácticas no están. Lo mismo va a pasar con esto, pero yo creo que esto es falta de previsión. Comparto plenamente la idea de que el curso es sumamente elemental como para incurrir en un gasto de este tipo. No es pensar que no deben compararse, el problema es la premura y sobre todo el compromiso que tenemos con los centros académicos, tenemos que medir eso. Yo quiero rápidamente referirme al informe que hace don Oscar Raúl Hernández. No lo cuestiono, pero quiero hacer algunos comentarios. Recuerdo que, en 1983, tal vez a inicios de 1984, en una oportunidad la Rectoría estuvo interesada en que se visitara Siquirres para que se analizara la posibilidad de cambiar el terreno que teníamos en ese momento y que tenemos en este momento en la propiedad del Colegio. En esa oportunidad, hablo de 1983, yo fui con don Oscar Raúl Hernández para conocer el terreno, lógicamente don Raúl como arquitecto, tomó

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

toda la información que se requería y se hizo el informe a la Rectoría y hoy, 4 años después, el asunto no se ha concretado.

Lo mismo más o menos puedo hablar de Cañas también siendo coordinador de centros, también tuve la oportunidad de visitar la Municipalidad de Cañas, con el entonces vicerrector de Planificación, don Marco Vinicio Alvarez y fuimos precisamente a escuchar una serie de ofertas que hacía la Municipalidad de Cañas, para que la UNED procediera a construir en el terreno que la comunidad le había donado. Hablo quizá de finales del 83, inicios del 84, y hoy a 1987 estamos, como dice don Oscar Raúl Hernández, haciendo movimientos de tierra. Esta situación preocupa. La lentitud administrativa, que existe no solo en este asunto que ya don Celedonio hizo referencia, sino el hecho de que hasta ahora es que se nos habla de la compra de computadoras de un curso que está diseñado desde hace mucho tiempo atrás, que debieron haberse tomado las medidas desde hace tiempo, sino que también hay que sustraer fondos para un compromiso que había tomado el CU, con los centros académicos. Además, nos enfrentamos a un informe que muestra la lentitud administrativa que hay en la UNED. No entiendo por qué realmente las cosas tengan que quedar para última hora. Ahora resulta como dice don Jorge Pardo, hay que correr, pues se compran las micros, o no damos el curso. ¿No será que también no se han hecho gestiones? Yo pienso que en alguna de estas comunidades podrían utilizarse recursos ya existentes dentro de la comunidad. Tal vez algún colegio, la UCR o la UNA tengan recursos de ese tipo que nos puedan servir, mientras para el año entrante tomamos una decisión definitiva en relación con las computadoras. Pero sigo pensando en que hay desorden administrativo.

DON CELEDONIO RAMIREZ, tenemos diez años de existencia. Yo encuentro que lo único que está financiado y programado es lo que se hace. Se habla de muchas cosas nuevas en la universidad, pero nada estaba planeado en la forma que debe planearse, que es con todo y recursos. De los centros académicos, don Alfredo tiene razón en que se hicieron muchas visitas, se buscaron terrenos, yo fui uno de los que logré varios de los terrenos, pero nunca hubo una política de que se desarrollara nada en ellos, por esa razón nunca hubo plata y cuando no hay plata va a hacer nada para construir si no le están dando los fondos. Este año lo que se hizo fue darle por primera vez 8 millones para que construyeran centros. Con eso ya se terminó una parte del centro de Jicaral. Como ellos necesitaban ayuda, se les dio una plata para que pudieran terminar lo que estaban haciendo ahí, más estos que ahora lo que traen es problemas porque aparentemente lo que se había acordado originalmente era bastante difícil para los mismos colegios donde estaban ubicados.

Yo lo que estoy tratando es buscar soluciones a problemas que existen, no es mi culpa que desde 1980 o 81, estas carreras hayan sido aprobadas y no hubiera sido aprobado un plan de gastos para esa carrera y que ese plan de gastos tuviera efecto sobre el presupuesto de cada año. No existe un acuerdo del C.U. de que con base en la programación de la carrera y las necesidades que esa

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

carrera va a tener, deben incluirse en el presupuesto de determinado año, no hay nada dentro de la universidad en esa línea y es desafortunado. Siempre ha habido incendios y siempre hay que resolverlos. La búsqueda de la aprobación de una modificación interna, es para resolverlo temporariamente mientras le devolvemos los dos millones o algo así a las construcciones, que no se ven afectadas en términos de que puedan seguir haciendo lo que están haciendo y tener al final los fondos. Yo igualmente me siento muy impaciente en un sistema estatal en que no puede hacerse nada, no tiene las facilidades para hacerse. Si se dan para construir centros académicos ϕ 8 millones en diciembre del año pasado y al final de 1987 no están construidos, ya para 1988 esos fondos probablemente no alcanzan. O sea que no se pueden hacer las cosas con la celeridad que se requiere, para que alcancen los escasos recursos que tenemos. Por otra parte, tanto los recursos como el crecimiento de los recursos tanto de parte del gobierno como del planeamiento original de la universidad no dan para nada. Yo estoy preocupadísimo con lo que va a pasar con el presupuesto de 1988 donde el gobierno va a insistir en un 8% para las universidades, cuando nosotros tenemos necesidades no de un 8%, sino muy superiores a las que se dieron para este año. Entonces el problema sigue siendo grande para las universidades, pero muy particular para esta universidad.

DON LUIS GARITA, la semana pasada este tema fue muy controversial, pero del otro lado, por ejemplo don Francisco estuvo muy fuerte defendiendo los centros y hoy no. Esas cosas a mí me sorprenden.

DON FRANCISCO QUESADA, yo pedí el informe y pregunté casualmente si eso determinaba que no se iba a utilizar el dinero.

DON LUIS GARITA, eso lo digo por una razón, porque a mí me parece que don Carlos Montero planteó muy bien el asunto. Yo creo que no hay ningún elemento nuevo en relación con lo que ha habido hoy. Con excepción de que está por escrito. Bueno nosotros rendimos culto a lo que está por escrito, pero la verdad es que yo no veo mayores elementos. Para mí lo que demuestra, como miembro externo, es lo difícil que es a veces tomar decisiones. Cuando discutimos sobre los centros, sobre la necesidad de impulsar los centros académicos me pareció y me sigue pareciendo importantísimo. Ahora que me presentan lo de computación, también me parece importantísimo, realmente yo no tengo objeción a ninguno de los dos rubros. El dinero incluso se puede dejar como reserva para terrenos, para construcciones. Eso muchas veces nos lo piden las administraciones y uno acepta. O bien como lo proponen ahora, que se puede utilizar en el entendido que se va a reforzar esta partida para empezar en el 88, porque es cierto que no se va a gastar. Los comentarios que he oído tanto hoy como la vez pasada, y tal vez en cuanto al documento del programa de uso de computación, a mí sinceramente me deja más preocupado, porque me doy cuenta que no es un programa integral, no está completo, las preocupaciones de don Fernando me parecen válidas. Yo le pediría a la administración que las tome en cuenta porque ¿cómo van a comprar

equipo si no van a tener tutores? Yo no sabía, pero oí unas declaraciones de don Celedonio en que el 50% de los tutores no están nombrados.

Entonces me preguntaba yo, si aquí van a tener las máquinas sin tutores, qué vamos a hacer, nada ganamos con tener el equipo. Yo lo que diría es que cualesquiera de las dos utilidades son muy importantes, pero lo que sí es urgente es que cualquiera de las dos necesidades esté muy bien respaldada. Entonces, si se va a comprar el equipo, que se escoja la gente que va a trabajar, que se mejoren los edificios donde van a estar ubicado. El curso lo encuentro muy curioso, porque viendo todo, lo que van a hacer es como una exhibición de para qué sirve el computador. Me parece que los alumnos van a salir admirados, pero no van a aprender nada práctico, porque van a ver cómo es que se hacen gráficos, pero no van a aprender cómo se hace ninguno. A mí me parece que todo eso deberían diseñarlo.

Para resumir, yo diría que si se va a poner el equipo revisen el plantel físico para ver dónde va a estar ubicado. Piensen también en los recursos humanos que van a necesitarse. Luego revisen el contenido. Antes un curso de introducción era muy fácil, la gente aprendía a hacer pequeños programas y con eso se creía que se había introducido a la gente en la computación. Ahora la computación es más sencilla, porque ahora los programas vienen hechos y nada más hay que saber utilizarlos. Pero la utilización es lenta, requiere cierto tiempo, práctica, etc. Entonces que vean a ver cómo se aprovecha ese equipo.

En cuanto a los terrenos yo diría que este Consejo no debería cambiar el compromiso que tenía y me parece que en lo que don Celedonio y lo que dijo don Carlos Montero la vez pasada, no había esa intención de dejar sin construir lo que ya se está haciendo. Sería un compromiso nuestro de que en el próximo presupuesto vaya una partida suficiente como para que se cumplan esos compromisos.

DON CELEDONIO RAMIREZ, eso ha sido inclusive la idea. Se iba a realizar en otra forma, pero eso presentaba problemas de ejecución mucho más difíciles para adquirir estas computadoras y precisamente como pensamos que se les puede devolver, no hay ninguna intención de que no se van a hacer esas construcciones, sino que en la próxima modificación llevará prioridad la devolución correspondiente de esa partida, se va a utilizar para adquirir estas computadoras, pero es una salida rápida para poder ejecutar algo que se necesita rápidamente. Tomando en cuenta también el tiempo que se necesita para adquirirlas, esto viene llegando al final del año y desafortunadamente ¿cómo lo vamos a ofrecer en marzo si ni siquiera tienen tiempo razonable los encargados de ese programa para resolver algunos de esos problemas? Lo otro es que yo considero que al igual que en matemáticas, uno no puede pedir que le den todas las consecuencias de un axioma para poder aceptarlos.

Tiene que ver que es de sentido común el axioma y si es de sentido común tendrá que atenerse a las consecuencias y tiene que tener la confianza de que las personas responsables tomarán las medidas. Obviamente nosotros tendremos la responsabilidad de ver que no se van a robar los equipos, entonces habrá que ver cómo los colocamos en los centros. Que se van a necesitar tutores, porque se pueden comprar, pero no tendría sentido comprarlo si no hay tutores. Inclusive piensan utilizar los que se están graduando de las otras universidades en la carrera de computación para tutores en el programa. Fue la pregunta que yo les hice a ellos. ¿Dónde están los tutores? ¿Y cómo van a resolver este problema? Entonces, en primer lugar, sí existe el profesional o el personal que puede dar la tutoría adecuada para este tipo de curso. También la otra parte de que sí obviamente es un curso muy general, pero la descripción ya existe, nosotros no estábamos entrando a discutir, y no conozco suficiente de computación para ver la aptitud y la utilidad de este curso. Nada más que sí está descrito, cumple con la función de despertar el interés en la computación de parte del alumno, de ver las funciones que podría tener para su futuro trabajo como empresario, gerente o director de empresas, pero si quiere más de computación, él tendrá que aprender más. Es posible que esto significa que los va a atraer hacia las carreras de computación de las otras universidades o de las escuelas comerciales, para aprender mucho más de computación, si eso es lo que quieren hacer, pero por ahora es cumplir con un compromiso donde se tomarán las medidas para asegurar el uso adecuado de este equipo.

DON FERNANDO BOLAÑOS, yo no estoy opuesto a esta compra del equipo. Me parece que la universidad debería ser más ambiciosa en la cuestión de la computación. Pero plasmarla con un plan integral. Yo pienso que, si nosotros ponemos unas micros en Cañas o en otro centro, deberíamos incluso pensar en si algún provecho obtiene el colegio donde está funcionando la UNED. O dar un curso para los estudiantes interesados de ese colegio o algún tipo de proyección de esa índole. Me preocupa que estamos a inicios de setiembre y ya esto se quiere montar para el PAC-88-. Yo entiendo que no es al Consejo al que le toca ahora analizar si hay problemas suficientes como para no poder dar o incrementar la entrega de la docencia en el 88-1, pero a quién se le envía eso, se le envía al CONAC, se le solicita al vicerrector Académico. Yo creo que ese sería el paso que hay que dar.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el tema en discusión es nada más uno. Si ustedes me aprueban la modificación externa. Ya el resto es responsabilidad mía.

DON LUIS GARITA, yo creo que es de lógica que, si uno tiene que aprobar algo, tenga preocupación sobre cuál va a ser el trámite.

DON CELEDONIO RAMIREZ, yo comprendo eso, pero no se puede tomar ninguna medida si todo está en el aire. Si no le puedo decir al Comité que comience a planear tales cosas para dar respuestas a otro tipo de inquietudes, porque no se sabe, ni se ha sabido hasta el momento, si se puede adquirir el

equipo. Entonces, ellos han funcionado con la idea de que el curso debía darse, pero que cada semestre simplemente el Comité lo pospone. ya han llegado a un límite imposible de continuar posponiéndolo. Entonces ya han llegado a un límite que es el siguiente, o se aprueba algún tipo de compra del equipo o se sustituye el curso en forma permanente o por un tiempo limitado, por otra cosa que los alumnos puedan hacer, para cumplir con los requisitos de graduación.

DON FERNANDO BOLAÑOS, a mí me parece que se debería tratar de enlazar con estas dos casas que tienen las micros, porque puede ser que alguna de estas casas esté interesada en entrar en algún convenio con la UNED, por si nosotros necesitamos dar este curso. La UNA de Venezuela hizo algo similar con la IBM. Se consiguió una donación millonaria. Yo creo que en eso se necesita ir dando algunos pasos en ese sentido y este mismo Comité debería tratar de gestionar esas cosas.

DON CELEDONIO RAMIREZ, yo inclusive he hablado con la IBM y la respuesta fue que estaban dispuestos en ayudarnos en computación, pero que les diéramos una señal de que realmente queremos hacer algo en computación, porque no mostramos ni siquiera una máquina. Así de sencillo, porque ellos dan a instituciones que muestran que tienen programas entonces ya tienen una idea más clara de qué es lo que pueden utilizar. Están dispuestos a ayudarnos pero quieren ver que tenemos algo en marcha, porque nuestro interés es ayudar a instituciones que tienen programas en marcha. Yo he hablado con varias compañías, inclusive hay una posibilidad, que si se materializara antes que esto, no ejecutaríamos el acuerdo, el obsequio de 25 máquinas de otro tipo, pero nos servirían. Pero yo tengo que garantizarle al Comité que tendrá con qué trabajar, si esto es lo primero está bien, pero si nos han regalado las otras, entonces simplemente se dejarían de comprar estas, y se utilizarían los fondos más adecuadamente mientras se utilizan las otras. Pero esto es lo que he notado en todas las compañías. En la EPSON es la misma reacción. Sí es muy fácil ir a donarle a la UCR porque hay que ver todo lo que tienen, entonces, se sabe que el programa es muy serio y que no están simplemente tratando de resolver una necesidad de tener computadoras, sino que es para implementar un programa mucho más ambicioso, eso es lo que me han dicho. Ustedes no muestran nada que quieran implementar.

¿Cómo saben que no queremos las computadoras nada más para ponerlas en las oficinas? Ellos para educación sí dan, si ven que hay un programa como ha sido el caso del Ministerio de Educación que no es para las oficinas que ellos le están regalando las computadoras.

DON FRANCISCO QUESADA, aquí ha venido tanta discusión que en este momento yo no estaría en condiciones de aprobar nada, porque no está sometido a aprobación, ninguna modificación, lo que había era un informe y sobre el informe se ha discutido. No sé si lo que procede es con la información que se tiene o con un anexo de información que se quiera pedir de cómo es que piensan

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

acondicionar los centros, se puede entonces a solicitud de la Rectoría, aprobar o no una modificación expresamente para eso, pero en este momento yo no tengo la impresión de estar discutiendo una modificación presupuestaria.

DON CELEDONIO RAMIREZ, lo que quiere saber es si vale la pena presentarla, porque para qué voy a pedir que hagan un trabajo para nada.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: quería manifestar que yo entiendo las presiones en que don Celedonio se ve, en su situación como rector y me parece que debe ser muy difícil. Razón también tiene usted en decir que existen solicitudes desde años atrás, que se han aprobado planes de estudio y no se han hecho los estudios correspondientes del dinero que involucra la ejecución de esos proyectos. Yo lo entiendo, pero también creo que es conveniente que si el Consejo había adquirido un compromiso con los centros académicos, se mantenga. Ese compromiso se hizo efectivo este año cuando usted mismo solicitó que para el presupuesto 87 se diera prioridad a determinadas partidas, especialmente. Recuerdo que en diciembre pasado usted mencionó las partes de investigación, becas y centros académicos y yo ahí fui solidaria con usted. No obstante, tengo que aclararle que la inquietud de algunos miembros de este Consejo Universitario sobre el mejor acondicionamiento de los centros académicos no viene desde ahora, sino desde años atrás. Viene desde el 85 cuando se le solicitó al rector anterior ante un informe que había presentado el coordinador de centros académicos sobre la situación de cada uno de esos centros, la administración tomara las previsiones para ver qué se podría ir mejorando en estos centros académicos. También en noviembre del año pasado se le manifestó al señor rector interino, don Sherman Thomas, que se fuera pensando ya en la regionalización, en ir desarrollando todas las actividades universitarias en determinados centros académicos. El problema que veo es que siempre tenemos que aprobar algo a golpe de tambor. No se puede estar cambiando hoy estos dineros de los centros académicos para comprar las máquinas, pero pareciera que hay que hacerlo así. Estoy segura que si no se encuentra una solución al problema presupuestario de las universidades, de aquí a setiembre se va a tener que tomar estos dineros para ver cómo terminamos el año y no comprar las máquinas.

DON CELEDONIO RAMIREZ, de hecho ya eso está pensado.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ, me parece bien que la UNED compre las máquinas, siempre y cuando sepamos en que las vamos a utilizar, porque me preocupa que por una presión vayamos a invertir aproximadamente 2 millones de colones que a ciencia cierta no se sabe cómo van a ser utilizadas. Yo creo que asun el barniz que va a recibir los estudiantes en dicho curso es importante, en especial para aquellos estudiantes de muy lejos que no tienen ni la idea de qué es un microcomputador, me parece muy bien que lo puedan conocer. Yo sugeriría que sí es prioritario, que se manifieste que así es pero además se solicite la información al director de centros académicos, de cómo se podrían cuidar estas máquinas dentro de las instalaciones de cada centro académico. Además, si el

coordinador de centros puede estar de acuerdo en que la dirección, con ayuda del Comité de Asignatura busquen una solución a este problema. Yo creo que eso es importante. Sí existían problemas de parte de los administradores de centros académicos para cuidar un material de biología humana, que tenía que estar en el armario, ahora yo me pregunto si ellos estarán de acuerdo con la responsabilidad que implicaría el cuidado de estas máquinas en estos centros, si no tienen un lugar especial. Yo quiero aclarar a los compañeros que mi objeción no ha sido por obstruirle el paso a la compra de las máquinas. Es que lo que invirtamos, lo invirtamos bien. ¿Se está tomando en cuenta también que se va a capacitar a los administradores para que las puedan utilizar? Hay una serie de detalles y factores que no solamente un Comité de Asignatura lo pueden hacer por sí solo, sino que tiene que hacerse en conjunto con la coordinación de centros y con la dirección de centros académicos para que se busque la mejor solución en este sentido.

DON LUIS GARITA, yo sugeriría que se tomara un acuerdo, solicitándole a la administración que nos presente la modificación para compra de equipo y también tomar un acuerdo diciendo que en el próximo presupuesto se incluirá una partida para mantener el programa de mejoras en los centros académicos. Con eso yo creo que se cubran todas las preocupaciones que se han externado aquí, tanto hoy hace ocho, como hoy. Yo creo que las dos cosas se pueden hacer porque el dinero está ocioso.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, pregunta a don Luis si cuando habla de que la modificación se presente, se tomen en cuenta todos los factores de una vez que mencionó don Fernando como mantenimiento, papelería, instalaciones, etc.

DON LUIS GARITA, si, tomemos el acuerdo en una forma muy general, porque don Celedonio lo dijo muy claramente, que tomemos un acuerdo en general en el entendido de que la administración va a tomar todas las previsiones académicas y administrativas y don Celedonio se lo encargará a la gente que le corresponda. Yo sugiero buscar unos acuerdos rapidos que nos permitan aprobar esas dos cosas.

DON CELEDONIO RAMIREZ, yo garantizo que en la modificación próxima vendrían esos dos millones de colones, o sea que de todos modos el CONRE no pasará una modificación externa de presupuesto sin que se repongan esos dos millones de colones y básicamente fue en esos términos que instruí a los miembros de la comisión y al vicerrector Ejecutivo para que me indicaran de donde salían los recursos, con el compromiso de reponerlos. Así es que en ningún momento esto venia con la intención de que se desmantelaba el programa de mejoras de los centros, sino una cuestión de oportunidad. Era el rubro más oportuno para utilizarlo y reponerlo en la próxima modificación.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, yo entiendo que la propuesta de don Luis sería tan especial que no podrían ser los mismos dos millones de colones a menos de que exista una solución. Por eso le hice la consulta a don Luis, no podrían venir en

esa modificación exactamente lo mismo que se subejecutó la vez pasada, porque tomando en cuenta todos los factores que nombró don Fernando y lo que se discutió aquí aumentaría supuestamente ese gasto.

DON LUIS GARITA, no porque entraría en el presupuesto del año entrante, por ejemplo una cosa que doña Marlene dijo que es fundamental, ¿cómo se va a capacitar a esos tutores? Ese es un rubro que se va a hacer en enero y febrero.

DON CELEDONIO RAMIREZ, la capacitación a encargados de centros y tutores, viene en el presupuesto del año entrante, además no se puede planear capacitarlos aquí o en otro lugar si no se tienen las máquinas. A Servicios Generales tendríamos que pedirle que se haga otro mueble como se hizo anteriormente, pero a mí me pusieron el obstáculo cuando se abrieron los centros académicos que les indicara en qué equipo especial se iban a poner las betas y los televisores, etc., para poder usar los audiovisuales. Yo en ese momento era de la opinión de que si era necesario que se los llevaran los encargados de centro a la casa y los cuidaran. Ellos estaban de acuerdo en ese momento, entonces por qué me estaban poniendo lo inesencial como esencial para poder instruir. Mi interés en ese momento era instruir a los muchachos. Era una emergencia, teníamos que abrir y teníamos que utilizar los programas. De todos modos ya hay una experiencia de otro tipo de equipo que se utilizó y habrá que ver específicamente como se va a utilizar el área que es disponible y como se guarda ese equipo para garantizar que no se pierda o que no se roben el equipo que es bastante apetecible, como es el de audiovisuales, que fue la razón de tomar tantas medidas de seguridad inicialmente.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se solicita a la administración presentar la modificación presupuestaria para la compra del equipo de computación en el entendido de que tomará las previsiones del caso para la protección y buen uso del equipo, así como las previsiones académicas para su utilización.

Esta decisión no implica detener el programa de mejoramiento a los centros académicos, sino que le irá dotando de recursos en forma paulatina y conforme con las posibilidades de la institución.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Ad Hoc creada para analizar el numeral 4 del Art. I, sesión 438-87 del CONRE.

DON CELEDONIO RAMIREZ, da lectura al dictamen planteado por la Comisión Ad Hoc que fue creada para analizar el numeral 4 del Art. I, sesión 438-87 del CONRE.

DON LUIS GARITA, la comisión estaba integrada por don Alberto Cañas, don Francisco Quesada y yo. Se estuvieron analizando los documentos y don Alberto con su inspiración de escritorio de abogado que lo caracteriza, redactó el acuerdo. Nos parece que ahí se reafirman algunos principios importantes del Estatuto y se reconoce que en ese documento que acaba de citar don Celedonio, en ese punto específico no se estaba violentando esta tesis del Estatuto de Personal.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ, yo tengo varias dudas. La primera es que el dictamen dice que el aparte 4 del acuerdo 1 del CONRE que se objeta, no viola los incisos c) y ch) del Estatuto de Personal: el inciso c) indica que el funcionario debe “acatar con la mayor diligencia las ordenes e instrucciones de sus superiores jerárquicos, siempre que recaigan dentro del ámbito de su competencia”, no se ha alegado, ni encuentra este Consejo que el aparte 4 que se impugna haya sido dictado fuera de la competencia del CONRE ni que esté fuera de la competencia de los funcionarios a quienes se dirige. El inciso ch) no es violable en una resolución como la que se comenta, ya que se limita a dar al funcionario la oportunidad de objetar las órdenes del superior...” y ese derecho de objetar no lo niega el aparte 4.

Aquí yo tengo una duda. Primero que nada, el CONRE hizo una interpretación de un Estatuto que es competencia del Consejo Universitario, por lo tanto yo tengo cierta inquietud sobre lo que la comisión está recomendando, porque si bien es cierto ellos son la máxima autoridad administrativa en esta universidad, la carta lo que pedía era un pronunciamiento a este Consejo Universitario si el Consejo de Rectoría podía interpretar un articulado del Estatuto de Personal.

DON ALBERTO CAÑAS, decía nada más que os pronunciaríamos sobre si lo había violado. Además, quiero aclarar que una cosa es aplicar un artículo y otra cosa es interpretarlo. Interpretarlo es decir el artículo que dice esto significa esto otro, pero en ningún caso el acuerdo del CONRE ha interpretado nada. Hay una diferencia muy grande entre interpretar y aplicar.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, si es así, estaría de acuerdo. Pero viene la otra duda donde dice “por otra parte, conviene recordar que el artículo 123 del Estatuto de Personal establece que las resoluciones impugnadas por un recurso no podrán quedar en firme hasta que se resuelva el recurso”. El fondo del acuerdo del CONRE (no solo el aparte 4) está apelado. Pero, como un ejemplo que no viene a discusión, en el punto siguiente más adelante vamos a tratar la apelación de los coordinadores de curso. En la resolución que manda el CONRE a este Consejo,

mediante nota 87-443, donde hace una exposición de los considerandos de la apelación de los coordinadores de curso y después cuáles son las resoluciones del CONRE, al final de la página 3, en el punto 6) dice: recordarles enérgicamente la obligación de cumplir con el recordatorio dado en el acuerdo 4 del artículo 1 de la sesión 438-87. O sea para el CONRE, a pesar de que los coordinadores de curso estaban apelando el inciso 1 y 2, está apelando todo el acuerdo. El Consejo de Rectoría vuelve en este punto 6, a recordarles que a pesar de que lo están apelando, por el punto 4, están en la obligación de acatarlo. Entonces, yo hago la pregunta porque a mí se me confunde la situación. Yo de leyes sé muy poco, yo hablo más de sentido común. Por un lado, la comisión Ah Hoc dice que está impugnado por lo tanto no es aplicable, pero por otro lado por ser una orden se tiene que cumplir.

DON FRANCISCO QUESADA, la propuesta de resolución determina que la aplicación del aparte 4 del acuerdo del Consejo es aplicable y está en orden y a derecho en lo que se refiere expresamente a las obligaciones del funcionario. O sea en lo que está en derecho y deber de cumplir. Eso en relación con el artículo 4. Y la resolución última es muy clara en definir que mientras el asunto esté en proceso de resolución, no tiene ninguna aplicación la resolución del Consejo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, don Francisco mi duda es esta. Usted tiene una interpretación como parte de la comisión, lo mismo que don Luis, lo mismo que don Alberto, no obstante, la autoridad administrativa acá, en cuanto al régimen disciplinario, es potestad del Consejo de Rectoría. Entonces a mí me preocupa que se esté dando una interpretación de parte del Consejo Universitario y por otro lado el Consejo de Rectoría esté dando otra interpretación a la resolución.

DON ALBERTO CAÑAS, no es una interpretación, es que el Consejo de Rectoría insiste en dar una orden y nosotros vamos a decir que está mal dada. Al decir nosotros que el acuerdo no está firme porque está apelando, estamos diciendo que no pueden insistir en que lo cumplan.

DON LUIS GARITA, así como dijimos en el primer párrafo que tiene derecho a dar órdenes y tiene incluso la obligación de hacerlo, en este caso cuando hay un recurso no puede, tiene que suspender eso mientras se resuelve el recurso.

DON FRANCISCO QUESADA, yo entiendo su preocupación, porque incluso recientemente en otros niveles de autoridad, en relación con todo este asunto, se están dando órdenes, que no son aplicables porque todo está en suspenso. Yo lei una nota ayer, en que se está diciendo a uno de los coordinadores de curso, que tiene que cumplir, incluso cumplir en contra de la reforma del acuerdo. Hay un enredo tan grande de interpretación, que por eso yo tenía interés en que esto se resuelva, porque se está dando órdenes a contrapelo de lo que jurídicamente tiene que resolverse.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON CELEDONIO RAMIREZ, en primer lugar, sino mal no recuerdo, el acuerdo del Consejo de Rectoría sobre cumplir las órdenes, es anterior a este. En este se les recuerda ese acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría y se les recuerda por una razón muy especial. Lo que ellos están apelando es la decisión de si tienen la responsabilidad de los exámenes o no. En todo lo demás siguen obligados a cumplir con las obligaciones que tienen para la universidad, porque eso es lo que le estaban diciendo al director de centros académicos, pero así no puede ser. Eso es lo que ocasiona esto, el recordarles que tienen que seguir trabajando. No tienen que elaborar los exámenes, pero sí tienen que darle las informaciones de lo que requiere el director.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, yo hasta ahora tengo entendido que ningún coordinador de curso en este momento está faltando a las obligaciones que normalmente ha tenido durante todos estos años atrás. Yo no estoy llegando a esa discusión. Me llamó la atención que la comisión Ad Hoc dice que avala lo actuado por el Consejo de Rectoría, porque está dentro de la competencia del CONRE, dado que es la máxima autoridad administrativa, yo eso lo entendí.

DON LUIS GARITA, no lo avala, dice que no lo viola.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, pero no obstante lo que me preocupa es que en la explicación que el señor rector da al CU sobre este punto 4, todo lo pone dentro de un contexto de sentido común. Es más, da ejemplos de que nunca se van a dar órdenes o indicaciones de algo que sea anormal. Si dentro de la normalidad bastaba con los incisos c y ch del artículo 34, entonces ¿por qué había que darles otra explicación a los funcionarios?

DON CELEDONIO RAMIREZ, yo le estoy dando la razón de por qué hacía falta. Porque estaban mal interpretando el hecho de que hayan apelado una resolución de quién hace los exámenes para decir que no tenían que hacer nada. Lo único que no tienen que hacer en este momento, hasta que no resuelva el CU es escribir los exámenes, pero sí tienen que decir cuándo están listos y los horarios de los centros. Yo tuve una reunión con don José J. Villegas que decía a las 4 me tiene que entregar eso y no lo quieren entregar. No los exámenes, sino la programación.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, este acuerdo de la sesión 438-87 del CONRE, surgió a raíz de los problemas que existieron el cuatrimestre pasado sobre la aplicación de los exámenes. Especialmente sobre unos cursos muy específicos. Basado en la situación que se generó con esos exámenes fue que el CONRE tomó esas resoluciones y fueron 4 indicaciones. La 1 y la 2 eran precisamente sobre la responsabilidad que iban a tener los coordinadores de curso para la elaboración de los exámenes, pero el punto 4 se generó a consecuencia de las situaciones con respecto a los exámenes del Plan de Emergencia. Quiero decirle que este punto 4 no salió a raíz de que los coordinadores de curso no están efectuando su

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

trabajo, sino a raíz de las recomendaciones que brindó una comisión que analizó e investigó la situación de los exámenes del Plan de Emergencia.

DON CELEDONIO RAMIREZ, ese punto 4 salió a raíz de la discusión que yo tuve con don José J. Villegas, por eso yo lo puse en el acuerdo. Para confirmarle a don José J. Villegas que sus coordinadores tienen que seguir trabajando para la universidad, aunque no le tengan que hacer los exámenes porque ellos han apelado y solo un punto han apelado y solo en ese punto pueden dejar de trabajar.

DON RODRIGO BARRANTES, son dos cosas, la de los exámenes y la de prohibir a los coordinadores que enseñen los exámenes.

DON ALBERTO CAÑAS, yo quisiera que haya un poco de orden, lo que estamos discutiendo en este momento no es el fondo del asunto. Lo que tenemos que resolver hoy nada más, es si como pretenden algunos empleados, el Consejo violó algunos artículos. Nada más.

DON LUIS GARITA, y también si quedaba en suspenso uno de los acuerdos.

DON ALBERTO CAÑAS, no estamos conociendo la apelación, sino una solicitud de interpretación. Si nosotros aprobamos este proyecto que presento la Comisión Ad Hoc, inmediatamente podemos entrar a conocer el fondo del asunto. Si rechazamos esto tenemos que posponer para volver a buscar. Si nosotros dictáramos que el Consejo violó, entonces tácitamente estamos resolviendo el problema sin estudiarlo.

DON FERNANDO BOLAÑOS, por eso yo decía que en este caso hubiéramos visto primero el punto 2.

DON ALBERTO CAÑAS, lo primero es el proyecto que presenta la comisión que formamos nosotros tres, para poder seguir tramitando esto.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, nada más quisiera hacer una consulta a los compañeros que formaron esta comisión. El punto 4 del acuerdo del CONRE en la sesión 438-87, se puede interpretar como la conjugación o la unión de los incisos c) y ch) del artículo 34.

DON FRANCISCO QUESADA, sencillamente en vez de decir esto, decirles a los funcionarios que les recordamos que está en su deber el cumplimiento de los incisos antes mencionados. Incluso, hay una comisión que fue la que planteo la duda de los funcionarios. Si sencillamente se dice: "Recordar a los funcionarios de la universidad que cuando alguno... deberán cumplir fielmente con esta, lo que está dentro de las obligaciones". Pero quedó un poco al aire la cosa, que dio entrada a que los funcionarios pudieran interpretar que también tenían que cumplir los acuerdos 1 y 2 que son los que están en este momento en entredicho.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON RODRIGO BARRANTES, quería que me aclararan sobre esta parte del artículo 123, no queda en firme lo resuelto, hasta que se solucione el recurso. Entonces en este momento los COORCUR no tienen obligación de hacer exámenes.

DON FRANCISCO QUESADA, pero sí tienen obligación de hacer todo lo que está dentro del marco de sus funciones.

DON ALBERTO CAÑAS, pero sí queremos que quede bien claro el último párrafo que es en el sentido de qué si el funcionario no está de acuerdo con una orden, puede objetarla, pero tiene que cumplirla, salvo que apele, sencillamente dejar constancia que no estuvo de acuerdo, no excusa el incumplimiento.

Se somete a votación la propuesta de pronunciamiento que presentó la Comisión Ad Hoc con la reforma que se hizo al principio. Se aprueba por mayoría de votos.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, yo quisiera indicar que estoy de acuerdo pero considero que el resumen que hizo el Consejo de Rectoría en el punto 4 del acuerdo tomado en la sesión 438-87, lo hace como la unión de lo indicado en los incisos c y ch del artículo 34 del Estatuto de Personal.

ARTICULO V, inciso 1)

En relación con el pronunciamiento solicitado por un grupo de funcionarios al acuerdo del CONRE tomado en sesión 438-87, Art. I, aparte 4, se acuerda:

El aparte 4) del acuerdo I del CONRE que se objeta no viola los incisos c y ch del Estatuto de Personal: El inciso c) indica que el funcionario debe “acatar con la mayor diligencia las ordenes e instrucciones de sus superiores jerárquicos, siempre que recaigan dentro del ámbito de su competencia”, no se ha alegado, ni encuentra este Consejo que el aparte 4 que se impugna haya sido dictado fuera de la competencia del CONRE ni que esté fuera de la competencia de los funcionarios a quienes se dirige. El inciso ch) no es violable en una resolución como la que se comenta, ya que se limita a dar al funcionario la oportunidad de “objetar las órdenes del superior...”, y ese derecho de objetar no lo niega el aparte 4.

Por otra parte, conviene recordar que el artículo 123 del Estatuto de Personal establece que las resoluciones impugnadas por un recurso no podrán “quedar en firme hasta que se resuelva el recurso”. El fondo del acuerdo del CONRE (no solo el aparte 4) está apelado. Por lo tanto, no está en firme y su cumplimiento no es obligatorio todavía.

Entiende este Consejo que la objeción de que habla el inciso ch) del artículo 34, solo suspende la aplicación de la orden o acuerdo cuando tiene figura de recurso, si es simple objeción, la aplicación y cumplimiento no se suspenden, y entiende este Consejo que el aparte 4, tantas veces citado, fue acordado con esa intención en relación con los apartes que lo procedían.

2. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE de la sesión 438-87, Art. I.

El RECTOR da lectura a la nota del 24 de julio de 1987 suscrita por los coordinadores de curso.

En cuanto al numeral 1 del acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 438-87, Art. I, celebrada el 16 de julio del año en curso, no hay nadie aparentemente que sea responsable de los exámenes, entonces nosotros queríamos hacer responsables de cada examen al coordinador y de velar por su seguridad de modo que el trámite sea lo más seguro posible. Respecto al punto 2 del mismo acuerdo, la práctica de CENAC es que los coordinadores de curso discuten los exámenes con los tutores, después e administrados. En este caso se discutieron antes de ser administrados los exámenes. El resultado es que en la mayoría o en una buena cantidad de centros, las prácticas que habían hecho los tutores con los alumnos, les daban por lo menos el 80% de las preguntas literalmente. Se nos dieron razones de por qué esto había ocurrido, sin embargo, nosotros consideramos que no deben discutirse los exámenes, por la posibilidad de que se les pase las preguntas a los alumnos, en una forma u otra. Ellos dicen que esto contraviene disposiciones legales, tanto internas como de derecho laboral.

DON FERNANDO BOLAÑOS, quiero iniciar este análisis con tres puntos. El primero es sobre procedimientos. Segundo, voy a referirme al fondo del asunto, voy a dar mi opinión y tercero una vez referido el fondo del asunto, qué es lo que se debe hacer.

1. Procedimiento: unos funcionarios presentaron un recurso de revocatoria a un acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría. Esta solicitud de revocatoria fue rechazada, o sea, se mantuvo el acuerdo del Consejo de Rectoría y por lo tanto pasa a conocimiento en alzada o en apelación ante el siguiente órgano que sería el CU. Le he dado el nombre de procedimiento, porque yo quisiera que se determine en ese caso, si el rector debería inhibirse a participar, dado que esto está siendo conocido en apelación y el rector participó en la instancia del Consejo de Rectoría cuando se revocó el acuerdo. Me gustaría que esto quedara claro para que no pudiera usar el doble voto para resolverlo. Me parece que es saludable, antes de que se presente una situación, resolverla desde ahora, por eso le he dado el nombre de procedimiento.

2. Fondo del asunto: que es el trasiego de exámenes. Yo veo que el acuerdo del CONRE crea nuevos problemas, no resuelve el problema que tenemos, es decir, el problema es fuga de exámenes, tenemos una ruta larguísima. El trasiego que hace un examen por dependencias, diversas manos, es increíble, hay que tratar de cortar esa ruta y me parece que ese es el problema de fondo.
3. Me parece que quienes pueden darnos luces en eso son los coordinadores de curso y la dirección de centros académicos. Creo que el acuerdo del CONRE no ha solucionado el problema. Muestra de eso es que todavía tenemos problemas de pérdidas de exámenes. Es más, el acuerdo del CONRE crea nuevos problemas de relación laboral y eso es importante analizarlo. Me parece que el acuerdo del CONRE debería revocarse, pero no revocarse en frío, porque sería muy peligroso. Yo quiero dar dos razones por las cuales yo pensaría en revocarlo. 1) porque no soluciona el problema que se está planteando, que es la fuga de exámenes. 2) que además de mantener el problema, crea nuevos problemas en la administración. Crea ciertas fricciones con el acuerdo que se sacó y me parece que eso no es conveniente para tratar de crear un ambiente propicio para resolver la situación que tenemos que encarar. Yo pensaría que lo mejor sería crear una comisión que si se revocara me parece que daría pie, porque nosotros no podemos decidir aquí que es lo que se debe hacer. Yo desconozco mucho el sistema propio del trasiego de exámenes.

Yo nombraría una comisión que la coordine el director de centros académicos, más dos o tres coordinadores de curso, que nos digan cómo ha sido el trasiego de exámenes hasta ahora, cuál ha sido el modelo que se ha seguido, hasta aquí y que propongan un nuevo sistema incluso va a necesitar inversiones. Yo creo que la dirección de centros académicos debería tener una unidad de impresión rápido a donde pueda tirar los exámenes, incluso sin necesidad de usar estenciles. Es decir, una maquinaria moderna que permita tirar rápidamente desde 100 hasta 5000 copias si se requiere. Se necesita modernizar el banco de datos, de cada tema debería tenerse un banco de preguntas. En un tiempo corto debería pensarse que cada tema se pueda sacar aleatoriamente las preguntas y confeccionar rápidamente un examen. Si nosotros tuviéramos micros en los centros, a un estudiante que quisiera hacer un examen por suficiencia se le podría dar esa facilidad. Hasta podríamos tener exámenes de una misma materia uno un sábado y otro un domingo, porque existe la facilidad de hacer diferentes tipos de preguntas. En la solución de este problema debe dársele participación a los coordinadores de curso, porque son los que están trabajando y que tal vez ahí podría venir una propuesta, que sería analizada por el Consejo de Rectoría, que sería el órgano que le tocaría implementarla, hacerle ajustes, proponerle nuevas adiciones que mejoren la propuesta y que ya salga adelante. Esos son los tres puntos que inicialmente yo quería analizar.

DON FRANCISCO QUESADA, no sé si vamos a entrar al fondo del asunto, pero de previo yo quería decir que la primera inquietud de don Fernando Bolaños está

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

estipulada estatutariamente. El rector es presidente de dos organismos de la universidad y el presidir uno no le inhibe de presidir el otro, en lo absoluto. Así es que yo creo que el señor rector debe estar en esta sesión y en el análisis de este asunto y expondrá sus puntos de vista conforme con el criterio que él tenga, como cualquiera de nosotros. No sé si todos estamos preparados para entrar al fondo de este asunto, yo he recibido toda la documentación, tengo mi criterio sobre este asunto y podría empezar por entrar en el análisis.

DON CELEDONIO RAMIREZ, quisiera hacer una observación de lo primero que dijo don Fernando. Yo creo que en el CU puede haber dos tipos de asuntos que atañen al rector, asuntos que son de interés personal, en cuyo caso yo creo que es de ética que el rector no participe y hay asuntos que tienen que ver con el interés institucional. El acuerdo que tomamos en el Consejo de Rectoría yo lo tomé no en términos de una autoridad personal, sino de una autoridad institucional, buscando no un interés personal sino un interés institucional. Entonces, no es un interés específico el que yo vendría a defender, como es la cuestión de un permiso o esas cosas que nada más tienen que ver conmigo y buscan un bien particular, que sería el mío. En este no buscan un bien particular, sino un bien que es de la institución y que no es mío, pero sí tengo la responsabilidad de velar por ese bien institucional y de aclarar también las razones que ha tenido el Consejo de Rectoría. También otra cosa es que obviamente hay más problemas que ese. Nosotros no tomamos todas las resoluciones completas, para que se aclare, porque pedimos también de parte de la asesoría legal y de otros, que nos dieran información sobre quienes eran los responsables de lo que había pasado o a quienes se les podría atribuir, con base en la información que nosotros teníamos, que tenían responsabilidades disciplinarias. Ya también tenemos informes sobre esa parte y estamos dispuestos a continuar con la otra parte que es la parte disciplinaria de las cosas que no se hicieron bien y que con base en una comisión que se nombró, que era una comisión en nuestro punto objetivo, algunos dice que no conoce bien los hechos, yo no sé si quería decir que fuera parte del asunto, nos reportara si efectivamente se habían perdido exámenes, qué había pasado de las denuncias que nos había hecho un coordinador, qué era realmente lo comprobable de dichas denuncias. Sobre eso recibimos reporte y sobre esa parte no nos hemos pronunciado. Tampoco tiene como objeto el acuerdo resolver todo el problema de exámenes, ni aceptar o ni siquiera adoptar la idea de que la Rectoría es la responsable de la administración de los exámenes. Yo quiero aclarar que de eso la responsable es la Dirección de Centros Académicos. Entonces si el sistema no le está funcionando tiene derecho de cambiarlo, y de hacer propuestas de cambio, y de eso yo estoy de acuerdo. Me pueden mandar propuestas de otro plan. Si necesita aprobación de este Consejo también, porque hay alguna reglamentación, se les dará a conocer, pero esa es parte de las obligaciones. Nosotros lo que estamos estableciendo a la Dirección de Centros Académicos, en este acuerdo, son algunas bases de a quienes deba decirle que deben vigilar por eso. El director solo o ahora cada coordinador tiene que ser un colaborador con la Dirección de Centros Académicos para vigilar todo ese proceso. Se le está

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

confirmando cierta autoridad al director para que haga esto. No tiene como objeto el resolver el problema, ni creemos que se podía resolver en este momento. Esto requiere más tiempo. Desafortunadamente nos apelaron la primera parte del acuerdo para llegar a ese y nosotros en el CONRE dividimos lo que era ad hoc de lo que era permanente. Entonces íbamos a tomar resolución sobre la parte permanente. No hemos entrado a esa parte, que es la parte permanente de como vamos a resolver el problema de la administración de los exámenes.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, me hubiera gustado participar en la discusión de esto, aun así tengo que aclarar que yo soy coordinadora de curso y podría interpretarse que tengo intereses muy especiales en este sentido, pero mi participación acá, básicamente la tengo dirigida a que como miembro del CU mi obligación es velar porque no se violen las normas establecidas y lo que la ley en algunas cosas tiene definido. También quiero decir que lamentablemente yo me tengo que retirar. Ya la sesión se ha prolongado demasiado, falta un cuarto de hora para la una de la tarde. Supongo que si hasta este momento van a entrar a esta situación, al menos me hubiera gustado referirme a la carta de don Celedonio, porque creo que las cosas que menciona don Celedonio en esta carta no es un problema de los coordinadores de curso, sino un problema institucional, que no solamente tienen los coordinadores de curso sen este momento, sino también los productores académicos, los analistas de CONCAL, los coordinadores de carrera y los diseñadores curriculares. Así es que si investigación tendríamos que hacer, tendríamos que entrar a todo el problema del sistema de administración de cursos y diseño de cursos. Yo no quiero entrar en discusión, si me hubiera gustado que el Consejo entrara a discutir esto como primer punto la próxima vez, dado que me tengo que retirar.

DON FRANCISCO QUESADA, como yo estoy en uso de la palabra, quisiera proponerles que suspendiéramos a sesión y que quedara yo en uso de la palabra para la próxima sesión.

DON ALBERTO CAÑAS, yo sugiero que lo pongamos como primer punto en la sección de trámite urgente.

Se levanta la sesión a la 1:00 pm.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR